JUZGADO CIVIL MUNICIPAL Madrid –Cundinamarca cinco (05) de diciembre dos mil veintidós (2022

Proceso: 2007-0021

Se ordena que la Secretaría, envié nuevamente los oficios ordenados en providencia del veintiocho de mayo del 2009, mediante la cual se aprobó el remate, cumpliendo lo regulado en el artículo 11 de la ley 2213 de 2022, a la dirección electrónica que se conozcan o la que reporté la actora

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA. El auto anterior se notificó por anotación en estado número 221 hoy 06-12-2022

1

El secretario,

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f98547b729f07510e1927d91a20bc509faee08c43a39e4f4800c7f1a2b9b18e**Documento generado en 05/12/2022 06:23:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica